

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL
GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE AL
LLAMADO PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS EXALUMNOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL MAR Y ACTIVIDADES SOBRE ESTE TEMA DE
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

**Sesión 12ª, ordinaria, celebrada el día lunes 30 de mayo de 2016, de
15:40 a 17:30 horas.**

SUMARIO: Se recibieron antecedentes del Rector de la Universidad La República, señor Alfredo Romero Licuime y del Representante de los alumnos de la Universidad del Mar que se encuentran estudiando en esa casa de estudios, señor Claudio Leyton Tapia, en relación con la materia propia de la investigación.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Diputado señor Gaspar Rivas Sánchez. Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señora Cristina Girardi Lavín, y los señores Jaime Bellolio Avaria, Fidel Espinoza Sandoval, Romilio Gutiérrez Pino, José Antonio Kast Rist, Felipe Kast Sommerhoff, Gaspar Rivas Sánchez y Alberto Robles Pantoja.

En calidad de invitados asistieron el Rector de la Universidad La República, señor Alfredo Romero Licuime. Lo acompañaron la Fiscal de la Universidad, señora Macarena Carvallo Silva, y el Representante de los alumnos de la Universidad del Mar que se encuentran estudiando en esa casa de estudios, señor Claudio Leyton Tapia.

Según los acuerdos adoptados por la Comisión, asistieron la Vocera Nacional de los exalumnos de la Universidad del Mar, señorita Susana Giacaman Mondaca. La acompañaron los Asesores Jurídicos de los exalumnos, señores Valeska Concha Cisterna y Ernesto Manríquez Mendoza, y los exalumnos señores Paola Zapata, Samuel Rubio, Evelyn Godoy y Francisca Muñoz.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 10ª se declaró aprobada. El acta de la sesión 11ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 000396 de la Subsecretaria de Educación (S), mediante el cual da respuesta a los Oficios N° 21 y N° 38 de esta Comisión, por los cuales se solicitó a la Ministra de Educación informar acerca de las universidades que, a la fecha, no han dado respuesta a los oficios expedidos por dicha cartera, en los cuales se solicita información respecto de la beca reubicación Universidad del Mar y, en caso de no haber obtenido respuesta, explicar en qué plazo y qué medidas específicas adoptó, y si realizó vistas inspectivas y, o instruyó sumarios, en los casos que corresponda.

-Se tomó conocimiento.

2.- Oficio N° 288/2016 del Fiscal Nacional del Ministerio Público, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 8 de esta Comisión, por el cual se solicitó informar acerca de las investigaciones realizadas por ese Ministerio Público en relación con instituciones de educación superior privadas, y sus resultados.

-Se tomó conocimiento.

3.- Correo electrónico de la Diputada señora Cristina Girardi, mediante el cual remite correo del estudiante vocero de la Universidad del Mar, señor Luis Soublette, quien consulta sobre la actividad de la mesa de trabajo con el Ministerio de Educación, ya que uno de los temas en los que se habría avanzado era en el de agregar una glosa en los certificados de título que dijera que eran "enfermeros titulados del convenio de movilidad Universidad Católica Silva Henríquez y Universidad del Mar", glosa que saldría en el registro de la Superintendencia de Salud, pero que a la fecha han recibido solo unos pocos certificados con esa corrección; sin embargo, en la Superintendencia de Salud no se agregó ningún cambio, y que varios de sus compañeros están esperando el citado certificado.

-Se tomó conocimiento.

4.- Comunicación de la Presidenta del Consejo de Presidentes de la Universidad de las Américas y Dirigente de los exestudiantes de la Universidad del Mar V Región, señorita Andrea Aliaga Mendieta, mediante la cual expresa el descontento a nivel general, y de la Federación de Estudiantes de la Universidad de las Américas y del Consejo de Presidentes de esa Universidad sede Viña del Mar, debido a que hasta el día de hoy no saben dónde están los excedentes por concepto de becas de reubicación de los ex estudiantes de Universidad del Mar.

-Se tomó conocimiento.

V.- ACUERDOS

Se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1) Oficiar al juez Presidente del 8° Juzgado de Garantía de Santiago, señor Juan Manuel Escobar Salas, para solicitarle que se sirva remitir a esta Comisión, una vez dictada, copia de la sentencia recaída en la causa rol 4799-2012.

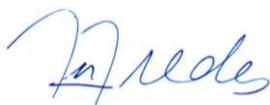
2) Oficiar a la Ministra de Educación para informe a la Comisión acerca de las razones por las cuales se estarían efectuando mayores exigencias

académicas para la entrega de los recursos de la Beca de Reubicación Alumnos Universidad del Mar, en circunstancias de que el artículo 1° de la ley N° 20.905 establece que podrá asignarse a los estudiantes que no hayan hecho uso de este beneficio y que, estando matriculados al 31 de diciembre de 2012 en la Universidad del Mar, se hubiesen matriculado posteriormente durante los años 2013, 2014 y, o 2015 en programas regulares de estudios de pregrado en instituciones de educación superior con acreditación vigente al 30 de junio de 2013, conforme a la ley N° 20.129.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en el acta taquigráfica que se inserta al final.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:30 horas.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ
Presidente de la Comisión



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE
REUBICACIÓN DE EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**

Sesión 12^a, celebrada en lunes 30 de mayo de 2016,
de 15.39 a 17.35 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside el diputado señor Gaspar Rivas.

Preside accidentalmente el diputado señor Romilio Gutiérrez.

Asisten la diputada señora Cristina Girardi, y los diputados señores Jaime Bellolio, Fidel Espinoza, José Antonio Kast, Felipe Kast y Alberto Robles.

Concurre como invitado el señor Alfredo Romero, rector de la Universidad La República.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **GUTIÉRREZ**, don Romilio (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 10^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 11^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **GUTIÉRREZ**, don Romilio (Presidente accidental).- ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, acaba de salir la sentencia -si no me equivoco de primera instancia- para el señor Héctor Zúñiga, exrector de la

Universidad del Mar. Fue condenado por cohecho, lavado de dinero y ocultamiento de bienes o algo así. Creo que sería muy relevante para la Comisión contar con ese antecedente.

Por lo tanto, pido que solicitemos copia de la sentencia y también un pronunciamiento al Ministerio de Educación, porque algunas de las personas que han sido invitadas han argumentado que no había claridad respecto de si había hechos ilícitos. Hay teoría jurídica -es debatible- que dice que cualquier acto que se funde en un hecho ilícito debe caer por ese motivo. Por consiguiente, deberíamos tener un pronunciamiento del ministerio, porque si así fuera, todos los créditos CAE caerían fruto de haber sido originados en un hecho ilícito.

Entonces, por un lado, quiero que pidamos copia de la sentencia y, por otro, un pronunciamiento oficial respecto de este punto.

El señor **GUTIÉRREZ**, don Romilio (Presidente accidental).- Diputado Kast, al final de la sesión adoptaremos los acuerdos respectivos.

Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- señor Presidente, no sé si será posible que le dieran la palabra al compañero de la Universidad de Las Américas, pues quedó pendiente la carta que ellos iban a leer.

El señor **GUTIÉRREZ**, don Romilio (Presidente accidental).- No puedo en este momento, pues estamos tratando puntos varios.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Señor Presidente, quiero reiterar algunas cosas que he contado desde que se inició esta Comisión Investigadora.

Quiero denunciar que el Ministerio de Educación se comprometió aquí a fiscalizar, regular y revisar, lo cual no se ha hecho. Hay un tema que se prometió -lo pudimos constatar en las grabaciones de las sesiones- y, en la

sesión anterior, la encargada del departamento de reubicación del ministerio, señora Magdalena Garretón, nos dijo que no era así.

Les cuento cómo ocurrieron los hechos. Me acerqué a la señora Garretón para decirle que, pese a que nosotros lo habíamos denunciado, todavía la Universidad Santo Tomás estaba exigiendo a los estudiantes un 70 por ciento de aprobación para entregarles las becas. El tema es que la plata llega a la universidad, porque no tiene ese requisito. Sin embargo, la universidad pone requisitos por sobre los requisitos del ministerio y si no se cumplen, se queda con la plata. Eso lo denunciamos en enero a la encargada del Mineduc, cuando estuvo presente el señor Francisco Martínez e, incluso, reiteramos esta denuncia cuando estuvo la ministra. Se comprometieron a revisar el tema y no se revisó. La sesión anterior comenté este problema a la señora Magdalena Garretón y me dijo que ellos nunca se habían comprometido a revisarlo y que el único requisito que existía era el 50 por ciento de aprobación, en circunstancias de que en enero le habíamos dicho que no correspondía que existiera un requisito de notas para acceder a una beca reparatoria equivalente a la beca Valech. Ellos dijeron que no existía ese requisito.

Por lo tanto, se produjo un problema muy grave. Como ellos nos dijeron aquí -quedó grabado- que no existía ese requisito, como dirigentes, subimos la información a nivel nacional de que no había requisito de notas para postular a esa beca. Los requisitos eran solo haber estado matriculado en 2012 en la Universidad del Mar y haberse autorreubicado en una universidad que estuviera acreditada. Postuló mucha gente que salió rechazada y no sabía por qué.

Le reclamé eso a la señora Magdalena Garretón y me dijo que el requisito nunca se sacó, pese a que ellos dijeron

aquí frente a todos ustedes que ese requisito ya no existía.

Hay dos páginas web, una del ministerio y otra de becas y créditos. En una aparece el requisito y en la otra no. En enero también denunciábamos que en una página web salía una información y en la otra página no. Ellos nos volvieron a repetir que era muy raro, que no estaban enterados, que el requisito de 50 por ciento ya no iba y que esa beca no tenía requisitos porque era reparatoria. Eso está grabado. Sin embargo, hoy están pidiendo ese requisito nuevamente y de parte del ministerio están desconociendo que ellos dijeron que ese requisito no existía. Entonces, muchos compañeros se van a quedar sin estudiar este año, porque no van a tener la beca.

Es más, la beca que financia el arancel se ha ido aplazando. Primero, se dijo que iba a estar a principios de mayo, después el 25 de mayo y hoy uno se mete a la página web y dice que la fecha de la beca está por confirmar. Nosotros le manifestamos a la señora Magdalena Garretón que la beca estaba atrasada y que muchos compañeros se matricularon este año, pensando que iban a tenerla. Las universidades en el momento de matricularse hacen firmar letras y si la beca se entrega en una fecha por confirmar, están cobrando las letras de marzo, abril y mayo. O sea, van tres letras que la universidad no va a devolver y los compañeros van a tener que congelar. Entonces, nuevamente tenemos el problema de la mala gestión o del incumplimiento de promesas que, incluso, hizo aquí el Ministerio de Educación.

Para nosotros, no es nuevo escuchar que a la gente que se quedó en la supuesta mesa de trabajo, que querían hacer funcionar como fuera, no se le haya cumplido poner la leyenda en los títulos. El 99 por ciento de los dirigentes nos bajamos de la mesa; incluso, me atrevería a decir que todos los dirigentes nos bajamos, porque no

habíamos tenido contacto con los que se quedaron. Sin embargo, a las personas que se quedaron tampoco les cumplieron lo que prometieron. Eso viene a confirmar que el Mineduc no cumple lo que promete y que no tiene ninguna voluntad ni disposición a cumplir nada.

El señor **GUTIÉRREZ**, don Romilio (Presidente accidental).- Ahora tenemos *quorum*, por consiguiente, vamos a adoptar algunos acuerdos.

Primero, ¿habría acuerdo para requerir copia de la sentencia que condenó al exrector de la Universidad del Mar, solicitada por el diputado José Antonio Kast?

Acordado.

Segundo, también quiero recabar el acuerdo para pedir información a la ministra de Educación respecto de las mayores exigencias académicas que están haciendo a los estudiantes. Además, es preciso revisar las actas para verificar el compromiso del ministerio de que no existirían requisitos para optar a la beca, pues se estaría cambiando las condiciones a los estudiantes. En este punto también debemos pedir una respuesta a la ministra.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Esta sesión ha sido citada para recibir antecedentes del rector de la Universidad La República.

-Se hace ingresar al invitado.

El señor **GUTIÉRREZ**, don Romilio (Presidente accidental).- Le damos la bienvenida al rector de la Universidad La República. Tiene la palabra el rector, señor Alfredo Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, agradecemos que la comisión haya aceptado nuestra solicitud para participar y quedaremos satisfechos si en algo podemos contribuir a los objetivos de la investigación.

En el transcurso de la comisión se han dicho algunas imprecisiones sobre los alumnos de la Universidad del Mar que fueron recibidos y que se han titulado en nuestra universidad. Primero vamos a mostrar una presentación sobre la universidad y luego lo que ocurrió en 2012 y 2013 respecto de los alumnos.

Nuestra universidad está cumpliendo 28 años. Fue fundada el 12 de septiembre de 1988. Es una corporación de derecho privado -verdaderamente- sin fines de lucro, gobernada por una asamblea que la integran socios fundadores, activos y cooperadores. Cada dos años en asamblea general se elige una junta directiva. Nuestra actual junta directiva está integrada por los socios que se muestran en la presentación. Los socios de la corporación y los directores de la junta directiva no perciben emolumentos por esta actividad desde la corporación. Además, los 97 socios fundadores nunca retiraron sus aportes a la corporación para la puesta en marcha de la universidad.

Traigo el saludo de nuestro presidente, señor Mario Maturana Claro, y de nuestro vicepresidente, señor Leandro Carvallo Rodó, y de los integrantes de nuestra junta directiva.

Algunos directivos superiores están abocados en las funciones para la consecución de los objetivos que nuestra universidad persigue. Aspiramos a ser reconocidos como una institución universitaria de excelencia académica y todo lo que deviene de los valores y los principios.

Respecto de nuestra misión puedo destacar que estamos insertos en el medio. Somos una institución a nivel nacional con once sedes y estamos alcanzando alrededor de cien mil alumnos. En nuestro estatuto y en el reglamento general se establece el marco ético de la función

universitaria y que define en general nuestro objetivo, nuestra razón.

Los valores fundamentales de la actividad académica y de la universidad se centran, fundamentalmente, en el laicismo, el pluralismo y la tolerancia.

Estamos trabajando con un plan estratégico de desarrollo que va de 2014 a 2018. Estamos preparando la acreditación de las carreras y de la institución. Seguimos atentos, de lo que desde el gobierno como de la academia en general, las indicaciones hacia dónde va la educación superior en Chile.

Durante nuestros 28 años de existencia, 12.978 alumnos se han titulado y graduado en diversas áreas, entregando -cinco años después de su fundación- al país profesionales de toda índole: enfermeros, kinesiólogos, psicólogos, trabajadores sociales, abogados, etcétera.

La empleabilidad de nuestros alumnos es bastante alta, sobre el 96 por ciento. Últimamente, hemos notado... y en contextos también, porque en todas las profesiones se destacan los profesionales en todas las áreas.

Quiero destacar que nuestros alumnos provienen, en más de un 65 por ciento, de la enseñanza secundaria municipalizada. En los informes de prensa, somos una de las tres universidades que ofrece los aranceles más bajos para los estudiantes.

Está en los anales del Ministerio de Educación que la empleabilidad en las carreras de Enfermería, de Derecho y en algunas pedagogías supera el 99, 96 y 95 por ciento respectivamente.

Algunos antecedentes de nuestra universidad.

Tal como los dije al principio y lo recalqué, que es una institución sin fines de lucro. Nadie se puede arrojar derechos de propiedad sobre la corporación, ni de conducción ni de usufructo. No reconocemos dueños ni controladores.

El año pasado y el antepasado, nuestra universidad otorgó alrededor de 300 millones de pesos en becas a sus alumnos. Nuestros beneficios apuntan a las familias más vulnerables, a jóvenes talentosos, a voluntarios del Cuerpo de Bomberos, a jóvenes vinculados a instituciones que honran los mismos principios nuestros, a los profesores y a sus familias directas y a miembros de Gendarmería, entre otros.

Es importante informar a esta honorable comisión, a pesar de que es un hecho público, que después de un problema que tuvo en 2007 o 2008, que la dejó con importantes deudas, la universidad ha solucionado dicho traspié, proponiendo un convenio judicial preventivo a sus acreedores. Dicho convenio fue aceptado y publicado en el Diario Oficial a principios de 2015.

A propósito de todos los eventos y situaciones en que han estado envueltas algunas universidades, lo que ha sido de conocimiento público, nuestra universidad fue sometida a una investigación por parte del Ministerio de Educación. Fue notificada mediante Resolución N° 3.424 de 3 de mayo de 2013, estuvo dos años sujeta a esa investigación y, finalmente, mediante la Resolución Exenta N° 3.488 de 5 de mayo de 2015, fuimos notificados del cierre de la investigación, se sobresee, de conformidad al artículo que ellos indican.

La universidad tiene carácter nacional y, a lo menos, tiene las sedes que se indican en la lámina.

Haré una rápida revisión de esa información para no desviarme del objeto de la investigación.

Los cuadros solo se refieren al lugar en donde trabajan los alumnos, profesores y académicos y la cantidad de alumnos, información que entregamos al SIES, del Ministerio de Educación. Los índices que se muestran son los datos duros que mantenemos.

La fotografía muestra el edificio en el cual funciona la sede Arica, que tiene 226 alumnos, fundamentalmente en jornada vespertina, porque en general, nuestra universidad atiende a muchos jóvenes trabajadores.

Esa es una sala de clases y una vista frente a la universidad de la sede Calama, donde tenemos 189 alumnos y las carreras son las que se indican.

En Antofagasta, el edificio que alberga a la universidad, tiene cuatro pisos. Es un monumento interesante de la ciudad y tiene 330 alumnos.

En Santiago la sede que está ubicada en la calle Huérfanos y tiene 437 alumnos, en las carreras de kinesiología, enfermería, derecho e ingeniería civil, que se está impartiendo hace poco.

Hay una vista panorámica de la casa central, donde opera la rectoría, todos los administrativos y directivos superiores. Allí se concentra toda la parte de administración y finanzas.

La Universidad de la República en Rancagua, tiene dos sedes. Una está ubicada en la calle Estado, donde funciona un par de carrera y la otra, está en la calle Astorga, que es un local bastante interesante, donde están los demás alumnos. Tenemos un total de 462 en esa ciudad.

La sede Chillán opera en tres campus en los que tenemos 518 alumnos.

La sede Concepción alberga a 1.060 alumnos.

En Los Ángeles, hay dos hectáreas que están destinadas a la academia. Tenemos 326 alumnos.

En Temuco tenemos 507 alumnos en 4 carreras.

Hemos contabilizado a 728 alumnos de la Universidad del Mar que fueron recibidos por la Universidad de la República. Esto partió a fines de 2012, cuando ya había algunas resoluciones del Ministerio de Educación, una

solicitud del Consejo Nacional de Educación y la aceptación del cierre.

Nosotros no fuimos a la Universidad del Mar a hacer ningún tipo de oferta, sino que recibimos cartas y llamadas telefónicas de algunos dirigentes estudiantiles: de Arica, de la señorita Danitza Peñaranda y de otros alumnos; de Copiapó, de don Leonardo Correa y de don Alejandro Rodríguez, -de Antofagasta nos informaron que había varios ingenieros que tenían problemas serios de continuidad-; de Santiago, de don Claudio Leyton, quien nos acompaña y de doña Romina Morales, entre otros.

En Coquimbo también había problemas y, de hecho, tuve comunicación directa con ellos y le hice ver, mediante cartas explícitas, cuál era nuestra condición. Evidentemente, nuestra universidad no acreditada, porque en 2006, la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP, estimó que nuestra calidad nuestra no obedecía a los estándares aceptados. Eso derivó en una gran crisis al año siguiente.

En la carta que recibí del señor Claudio Leyton, él nos explica todo lo que los alumnos querían de nosotros, nos dan a conocer los problemas económicos y la situación de las carreras.

Cartas y mails de Danitza Peñaranda, que se pueden ver en las láminas expuestas, donde dice que quieren conocer las alternativas que ofrece la universidad, sin embargo, lamentablemente tuvimos que ver la desesperanza y la situación por la cual atravesaban todos estos alumnos que estaban realmente complicados, ya que nos decían que los querían bajar de cursos para nivelarlos; que no les querían rebajar los aranceles y que la universidad, cualquiera que ella sea, les cobraba de manera normal, no obstante que evidentemente había una situación académica con carencias respecto de la nuestra.

Vamos a dejar todas estas cartas a disposición de la Comisión.

Podemos observar copia de la respuesta que le dimos a la señora Danitza Peñaranda, en donde se le explica quiénes somos, para dónde vamos, cuáles son nuestros valores y nuestros principios, qué queremos de los alumnos en general y, finalmente, como es de conocimiento, el que nuestra universidad no se encuentra acreditada, como dice el último párrafo, y que por esta razón en la actualidad no podemos percibir recursos financieros por parte del Estado en lo que a CAE se refiere, lo que se encuentra en la ley que estableció la sanción a las universidades que no están acreditadas. Luego, ha habido otras situaciones en las que se van agregando sanciones, incluso, por medio de resoluciones por el hecho de no estar acreditadas, lo que complica realmente la gestión de la universidad, sobre todo, de aquellas que han pasado por ciertos problemas y que con trabajo, con esfuerzo, con dedicación y con transparencia hemos tratado de salir adelante.

Podemos ver las respuestas que dimos a la carta de don Claudio Leyton Tapia, donde le planteamos las diferencias académicas de la carrera de Enfermería que él cursaba respecto de la nuestra.

Los alumnos conocieron nuestras ofertas, las cuales consistían en mantener los cursos, pero se generaban diferencias en algunos casos que podían llegar a las 11 asignaturas que tenían que hacer, para lo cual tenían que colaborar estudiando más. Lo anterior concluyó con la incorporación y nivelación de los alumnos en nuestra universidad. Entonces, recibimos las cartas -una especie de punteo- y viajé a Arica, Copiapó, Antofagasta, Coquimbo; y recibimos llamados de Curicó, O'Higgins, Talca de varios alumnos que estaban pasando por la misma situación.

En la universidad formamos una Comisión para revisar las mallas curriculares, los programas y los contenidos de todas las carreras que ellos pretendían que se les pudieran convalidar en esta universidad.

Respecto de la parte económica comprendemos que ellos traían una situación en la que no nos podíamos involucrar, cual era el contrato que tenían con la Universidad del Mar, no obstante, los apoyamos rebajando los aranceles, ya que ellos traían deudas que tenían que seguir pagando, les otorgamos becas y durante tres años no les cobramos matrículas.

En Copiapó la Universidad de Atacama terminó haciéndose cargo de los alumnos, abrimos Arica y decidimos que la sede de Santiago, que contaba solo con la carrera de Derecho, se abriera para recibir a los alumnos de Enfermería y Kinesiología de la Universidad del Mar.

Habíamos dejado de impartir la carrera de Enfermería en Santiago y desde hace algunos años nos encontrábamos en San José, teníamos todo allá, pero a propósito de esta situación adquirimos la responsabilidad de construir laboratorios en la casa central de Anatomía, de Enfermería, de Ciencias básicas, preparar salas de clases y de apoyo a la docencia. Obviamente que hicimos selección de docentes y administrativos para las escuelas de Enfermería y Kinesiología. En Arica hicimos lo mismo y en Antofagasta designamos a un encargado de esa sede para la atención de los alumnos de la Universidad del Mar.

Se llega a los acuerdos. Si bien, finalmente no fueron rebajados de curso, debieron concurrir a clases adicionales, incluso, en días distintos de los que la malla propiamente tal les exigía.

Entre enero, febrero y marzo de 2013 se construyeron los laboratorios, talleres y salas de clases con capacidad de hasta 40 alumnos.

Podemos ver en la lámina los laboratorios que pueden ser reconocidos por los alumnos que se encuentran presentes. Los estamos homologando en todo el país a propósito de la acreditación en las nueve sedes que impartimos las carreras de Enfermería, Kinesiología, Ciencias, etcétera.

Respecto de los campos clínicos, desde el principio sabíamos que había serias dificultades para obtenerlos. Es un tema que realmente amerita una atención no de los académicos ni de los alumnos ni de los administradores y administrativos de las carreras, sino que de las instituciones, tales como el Ministerio de Educación, el Congreso, el Minsal, etcétera, porque es una situación realmente compleja.

Aquí pueden observar todos los campos clínicos que mantenemos vigentes para atender a nuestros alumnos de las distintas ciudades.

En esta lámina podemos observar un cuadro sinóptico general de los alumnos de la Universidad del Mar que están estudiando o que se han titulado en nuestras universidades. Podemos mostrar en detalle y decir que en Antofagasta 219 alumnos fueron incorporados, de los cuales hay 57 titulados y 162 que aún continúan sus estudios. En Arica, 85 alumnos, de los cuales hay 45 titulados y 40 que aún continúan sus estudios. En Coquimbo, 56 alumnos en total, de los cuales hay 43 titulados y 13 en la etapa de estudio. En Santiago, hay 368 alumnos, de los cuales hay 119 titulados y 249 permanecen en nuestra universidad, lo que da un total general de 728 alumnos recibidos y atendidos por la Universidad de la República, de los cuales ya hay 264 titulados. El resto sigue estudiando en nuestras aulas.

Del total de los alumnos titulados -y lo pueden corroborar con algunas encuestas y datos que hay- entre el 90 y 94 por ciento está trabajando en plenitud.

Dijimos que había una información del Ministerio de Educación especialmente respecto de nuestros alumnos de Enfermería y Derecho -junto con otras cinco universidades de Chile-, una vez titulados, dentro de los primeros dos o tres años obtienen sueldos importantes en sus trabajos.

Hemos llegado a un punto final en la solicitud que le hacíamos a la Comisión Investigadora. En primer lugar, en términos de aclarar ciertas situaciones, porque, en realidad, estamos muy tranquilos con lo que estamos haciendo y vamos a seguir trabajando en pro de la educación chilena, de nuestros alumnos y de las familias más vulnerables, pero, a la vez, queremos, sin hacer mayor cuestión, decir que -y lo dije en mi exposición- no fuimos a buscar un negocio. De hecho, para nosotros no lo es, ya que justamente las sedes en que estos alumnos están han sido deficitarias en los últimos dos o tres años, pero eso no importa, porque igual hemos apoyado mediante la entrega de becas y la disminución de los aranceles, y estamos en condiciones de seguir haciendo lo que estamos llevando a cabo para lo que acabo de señalar.

Los esfuerzos que ha hecho nuestra universidad son bastante duros, como se dice en la jerga popular. Hemos invertido fuertemente en esos laboratorios, en la atención de los alumnos que tuvimos que nivelar, para que pudieran egresar de la mejor forma, porque había diferencias en nuestras mallas y en nuestros programas.

Sin embargo, hemos avanzado no solamente en laboratorios. Nuestra universidad, que en el período 2012-2013 tenía 17.000 volúmenes en biblioteca, hoy cuenta con 74.000 volúmenes a través del país. Hemos dado lo mejor de lo nuestro para que esos alumnos puedan egresar.

Hemos conocido, y eso ustedes lo sabrán mejor que nosotros, de todas las situaciones relacionadas con

becas, aportes y apoyos, incluso en algún tiempo con el perjuicio de una publicidad un poquito fuerte contra nosotros, pero no dirigida en contra de nuestra casa de estudios en particular, sino contra todas las universidades que no estábamos acreditadas.

A pesar de eso, seguimos hablando con los alumnos, para hacerles saber que no estamos acreditados, de modo que el Crédito con Aval del Estado no lo podrán obtener con nosotros. Y esas son las condiciones que han aceptado los alumnos para estar con nosotros, así es que espero que se puedan derribar algunas situaciones y críticas injustas que se han producido.

Queremos recuperar, en favor de los alumnos y de nuestra situación académica, valores que nosotros hemos debido aportar, en vista y considerando que el Estado ha pensado que debe ejercerse ese tipo de ayudas para salir adelante con la academia.

Hago mención aparte del tema de los campos clínicos. Respecto de cómo se obtienen las asignaciones de diversas universidades, es muy complicado lograr campos clínicos, entrar a un hospital en que está prácticamente asignado a una universidad, porque o se ha hecho un gran edificio o se han entregado implementos quirúrgicos. O sea, se han entregado recursos monetarios para obtener los campos clínicos.

Nosotros ofrecemos becas rebajadas a los funcionarios de los hospitales para acceder a eso. Hoy estamos iniciando un plan de mejorar la infraestructura técnica, que es para donde está mirando el mundo de la enfermería.

Decía que las universidades que no están acreditadas institucionalmente entran a una competencia absolutamente imposible de salvar, porque los parámetros de esa grilla o de esa matriz no permiten, salvo a las universidades acreditadas, obtener campos clínicos. Y esa situación a lo mejor la están sufriendo no solamente algunas

universidades como las nuestras, sino otras que aun estando acreditadas, incluso siendo del Estado, tienen problemas serios de obtención de campos clínicos, porque se les han adelantado otras ofertas de privados o de otros estatales.

Entonces, solicitamos a esta honorable Comisión, al Ministerio de Educación y a todos quienes crean en que nuestra verdad es la que ha sido dicha, que de alguna forma eso se pueda adicionar a nuestros recursos, ya que comprenderán que somos una universidad que no recibe aportes de nadie, cero peso de aportes, de donaciones, ya que solamente nos batimos con los recursos que los propios alumnos entregan, aun habiendo aranceles bastante rebajados, a pesar de lo cual salimos adelante.

Esa sería mi presentación.

El señor **GUTIÉRREZ**, don Romilio (Presidente accidental).- Se ofrece la palabra a los señores parlamentarios para las consultas.

Señor rector, sobre la base de la presentación que hizo, quiero saber si cuando ustedes recibieron a los estudiantes de la Universidad del Mar les informaron que al no estar acreditada la institución no eran sujeto de recibir aporte del Estado.

El señor **ROMERO**.- Sí.

El señor **GUTIÉRREZ**, don Leopoldo (Presidente accidental).- Mi pregunta es si ese tema ustedes lo hablaron con las autoridades del Ministerio de Educación en ese minuto, para informarles que iban a recibir más de setecientos estudiantes de la Universidad del Mar y qué respuesta tuvieron de parte de esa secretaría de Estado.

Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, todos sabemos el drama que ha significado para miles de alumnos esta situación.

El rector de la Universidad La República ha planteado una serie de elementos que nos parece importante que los podamos analizar más en su integralidad.

Primero, señaló que su universidad ha recibido una cantidad cercana a los setecientos alumnos en diferentes universidades para su reubicación. En ese sentido, quiero consultar cuál es la evaluación, independiente de los números entre titulado y no titulados que tiene la universidad, respecto de la reinserción real y cuál es el nivel de deserción que han tenido los alumnos reubicados en esa universidad.

Segundo, quiero que nos señale cuáles son los esfuerzos que la universidad ha desplegado, ya que usted nos hace mención a la enorme importancia que tiene su universidad en diferentes regiones, de las que nos mostrado su infraestructura física, para acreditar, y por qué a la fecha no hay una acreditación de esa universidad, porque la acreditación consideramos que hoy en nuestro país, cuando estamos luchando por una reforma que mejore la educación chilena, tendría que ser un pilar fundamental en la conducción de cualquier proceso desde el rol que usted juega como rector.

Por último, solo a modo de comentario, esta es una Comisión investigadora, por lo que me sorprende un poquito el petitorio final, pero más allá de eso, esta instancia lo que está buscando justamente es recabar la mayor cantidad de antecedentes que busquen determinar, en definitiva, cuál es la situación en la cual hoy se encuentran esos miles de alumnos que en muchos casos han visto truncadas sus carreras, producto de la situación grave que se vivió.

Desde ese punto de vista, me gustaría conocer de parte de usted, como rector, cuál es la visión que tiene la universidad que encabeza respecto del desenlace -que es lo que creo que importa a las familias de los afectados-

que ustedes visualizan respecto del nivel de efectividad y de eficiencia que va a tener el objetivo final, que es justamente la titulación. ¿Qué visualizan ustedes? ¿Qué es lo que se ve desde el punto de vista de porcentaje? ¿Cuáles son los principales problemas que se han esgrimido en la reinserción de estos alumnos dentro de las carreras?

Por último, aunque lo esbozó allí en su intervención, quiero saber qué más nos puede señalar respecto del tema de los campos clínicos, que ha sido uno de las críticas más recurrentes que uno ha escuchado de parte de los alumnos, que han carecido de campos clínicos para poder llevar a cabo de mejor manera carreras que tienen la necesidad y la urgencia de tener campos clínicos, que no solamente aparezcan para el papel y para la fiscalización respectiva, sino que cuenten con las herramientas para poder atender de buena manera las necesidades educativas de esos alumnos.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, saludo al rector de la Universidad de la República y a las personas que lo acompañan.

Esta Comisión investigadora tiene como propósito determinar cuál fue el rol del Estado en el proceso de reubicación de los jóvenes de la Universidad del Mar.

Recordando el contexto, la Universidad del Mar fue una de las universidades que infringió gran parte de las normas que regulan el quehacer de estas instituciones. Es decir, tenía fines de lucro y usó los recursos que se le entregaron, tanto por el Estado a través del CAE como por los estudiantes, para enriquecimiento personal de sus dueños. De hecho, hoy el exrector Zúñiga reconoció que cometió los delitos que se le imputan.

Esta situación tiene que ver con un sistema que en Chile se ha desarrollado en el que las universidades, que son denominadas instituciones sin fines de lucro, han sido usadas como pantalla para constituir empresas con fines de lucro, y usando recursos del Estado.

En esto quiero ser muy concreta. Cuando ustedes señalan que están solicitando que los alumnos de la Universidad de la República, reconociendo que es una universidad no acreditada, reciban recursos del Estado, están infringiendo la ley, por ejemplo, porque una de las pocas herramientas que tiene el Estado para cautelar el uso de los recursos públicos, es que, al menos, esos recursos lleguen a universidades que cuenten con una suerte de garantía.

Le pregunto, porque si ustedes sabiendo que no están acreditados plantean que igual quieren los recursos para los estudiantes, surge la pregunta de qué valor le asignan a la acreditación. Cuando constituimos la primera Comisión Investigadora de la Educación Superior, una de las cosas que mencionó la Comisión Nacional de Acreditación fue esta especie de chantaje realizado por las instituciones de educación superior, en que ellas declaraban tener alumnos sumamente vulnerables, por lo que si no se les otorgaba la acreditación, esos jóvenes dejarían de recibir recursos.

Ese es un problema que tiene la acreditación, porque está asociada a recibir recursos.

Creemos que la acreditación debería ser acreditación y punto. Si una universidad está acreditada, debería poder funcionar, y si no está acreditada, no debería poder funcionar. Pero hoy la acreditación está sujeta a la entrega de recursos que, en el fondo, si uno mira la historia del Crédito con Garantía Estatal (CAE), se encuentra que fue desde el momento de su creación que las universidades comienzan a ganar cada vez más dinero, con

lo que se produjo esta explosión de instituciones privadas en la educación superior. Pienso que la acreditación hoy debería ser un valor en sí mismo, y no que para recibir recursos se deba estar acreditado.

En todo caso, actualmente las universidades solo pueden recibir recursos si están acreditadas y, si no es así, estaríamos pidiendo al Estado que vulnere su ley.

Quiero saber desde qué criterio ustedes solicitan a esta Comisión que los exalumnos de la Universidad del Mar que actualmente están en su casa de estudios reciban recursos que, finalmente, serán entregados a una universidad no acreditada, porque con esa lógica, todos los alumnos de la Universidad de la República deberían recibir esos recursos, con lo cual no estaría de acuerdo, de todas formas.

Creo que la acreditación, ha sido muy poco cautelada por parte del Estado -hoy el señor Zúñiga reconoció el cohecho, es decir, que compró la acreditación-, por lo que en este sistema que hemos montado como país la acreditación se ha convertido en un no valor.

Pero, si corregimos el sistema debería ser un valor, por lo que al pedirnos tener los mismos derechos que las universidades acreditadas nos está repitiendo, de alguna manera, que la acreditación no les interesa.

Quiero saber si mi interpretación está errada o, si hay otro espacio desde el cual se pide que la acreditación no se considere para que los alumnos de la Universidad de La República que eran alumnos de la Universidad del Mar reciban el mismo tratamiento que los alumnos de las universidades que están acreditadas.

En segundo lugar, si bien usted señaló que la investigación que realizó el Ministerio de Educación concluyó con un sobreseimiento, me gustaría saber cuáles fueron las causas que motivaron esa investigación, porque pedimos los antecedentes y sabíamos de esta situación en

que tanto su universidad como la Universidad Arcis fueron sobrepasadas.

Con respecto a los campos clínicos, primero voy a dar mi opinión.

Creo que hoy casi todos los campos clínicos son del Estado. En los hospitales y consultorios, que son los que operan como campos clínicos, nosotros planteamos que la prioridad debería ser de las instituciones estatales porque son recursos de todos los chilenos, y dentro de esta lógica, hoy esta situación no está completamente claro con respecto a las universidades privadas. Nosotros insistimos en que esto sea patrimonio del Estado, que sean las instituciones públicas del Estado las que accedan a los campos clínicos, pero esto también se ha prestado para un negocio en esta lógica del autofinanciamiento de las instituciones, tanto de las universidades como de los hospitales que deben ser autogestionados. Quiero saber desde su posición al respecto, cuál es la lógica que debería operar en esto, porque hoy el mejor postor, el que más ofrece es el que tiene campos clínicos. Cuáles son los elementos que deberían priorizarse, si la acreditación o cuáles después del Estado -después de las instituciones estatales- son los que, desde su perspectiva, deberían priorizarse para acceder a estos campos clínicos.

Si no es la acreditación, por ejemplo, ¿qué debería priorizar el Estado para entregar estos campos clínicos a instituciones no estatales, suponiendo que elimináramos el factor negocio?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, saludo a los representantes de los alumnos de la Universidad del Mar.

Quiero preguntar al señor rector, que entiendo que hoy tiene aproximadamente 6.000 alumnos matriculados en su

universidad, ¿cuántos de ellos son exalumnos de la Universidad del Mar?

En general, estimo que un 10 por ciento o poco más.

Pregunto porque acá se declaró que la Universidad de la República fue a buscar a estos chicos para hacer un negocio, para prolongar el negocio de la Universidad del Mar.

Me gustaría que usted explicara eso, porque después de los que usted ha dicho acá y las cartas que ha mostrado, es claro que muchos jóvenes de la Universidad del Mar no habrían tenido otra opción más que educarse en esta institución, a pesar de que no está acreditada y, por lo tanto, no iban a tener los derechos que tienen las otras acreditadas.

En segundo lugar, la Universidad del Mar era una universidad acreditada; estaba acreditada, y tuvo los problemas que todos conocemos, y para todos los efectos legales, estaba acreditada. Entonces, me gustaría que nos pudiera plantear el tema, porque ahí tenemos otro problema, que no es menor. Esta es una universidad acreditada, que tuvo todos los problemas que tuvo, sus alumnos en una universidad acreditada tienen que salir y ahora llegar a una universidad no acreditada.

Fíjese que nos están pidiendo -varios exalumnos lo han manifestado- que ojalá tengan el título de la universidad de la cual egresan. Entiendo que en el caso de la Universidad de la República el título va a ser de la Universidad de la República, no el de la Universidad del Mar. Por eso, quiero aclararlo, porque me llama la atención; todos los alumnos piden que no aparezca Universidad del Mar en su título.

Quiero saber cuál es la mirada que tienen ustedes al respecto.

Y la otra cosa es que nosotros votamos un proyecto de ley, hace poco, una de las preguntas yo la hice, porque

era una universidad que estaba acreditada y después perdió la acreditación; sin embargo, tienen muchachos de la Universidad del Mar y se le va a pagar a esos muchachos. El contrasentido de lo que estamos haciendo es lo que acaba de decir la diputada Girardi. Entonces, nosotros acabamos de votar un proyecto para pagar a la Universidad del Mar. Es una universidad que perdió la administración, pero a pesar de haberla perdido, le pagamos, porque el problema tiene que ver con los muchachos.

Por último, como participo de la mirada de que la universidad no puede entregar educación superior si no está acreditada, pues la acreditación es la base para brindarles educación, hay áreas en las cuales, no solamente la universidad, sino también debería estar acreditada la carrera, por lo menos áreas en las cuales yo creo que deben ser acreditadas, por obligación, la carrera, me refiero a las carreras de salud y de pedagogía. Ambas, me parece que es muy importante que el Estado obligue a la acreditación. Es más, yo soy de los que creo que deberíamos hacer un examen nacional a quienes egresan de las carreras de la salud y de pedagogía, incluyendo a las educadoras de párvulos, con el objeto de tener un estándar nacional, igualitario, para esas carreras.

Entonces, quiero preguntar cuál es la medición que ustedes hacen en términos de la calidad de sus egresados, en términos de empleabilidad, por ejemplo, u otras materias de ese sentido. Que nos digan: mire, esto es lo que está pasando en la Universidad de la República.

Y si los egresados de la Universidad del Mar que ustedes tienen qué grado de empleabilidad han tenido, después de haber egresado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Valeska Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los invitados, a los honorables diputados y a los chiquillos, por supuesto.

Quiero hacer un par de precisiones al respecto de la exposición del rector y agradecer que haya acogido a los estudiantes de la Universidad del Mar. En verdad, siempre fueron muy pocas las universidades que estuvieron dispuestas a acogerlos, y bajo esa perspectiva, siempre se agradecen todos los aportes, más allá de las condiciones que estos pudieron haber tenido.

En segundo lugar, me gustaría señalar respecto de algo que planteaban ustedes en el petitorio, que era el otorgamiento del crédito CAE, a pesar de que la universidad no estuviera acreditada, como beneficio para los estudiantes. Si entendí bien, así se les había planteado en la diapositiva.

Me parece que los estudiantes de la Universidad del Mar, ya sea que estén reubicados en cualquier universidad que tenga CAE, me parece nefasto, por una razón sumamente práctica: si ya tenemos estudiantes que están endeudados con una universidad y sumarles otra mochila de deuda, que en este caso es el Crédito con Aval del Estado, y que tengan que pagar una deuda a 25, 30 o 4 años, me parece que no es la mejor solución, bajo esa perspectiva. Tal vez plantear otra.

De todas formas, concuerdo plenamente, en términos normativos, con la diputada Girardi: como no se cumple con las condiciones, hoy, en base a nuestra legislación, evidentemente que los chicos no podrían tener beneficios de carácter estatal, al menos de beneficio directo hacia la propia institución, en este caso.

Los chicos que han obtenido la beca, que no son muchos, por lo demás, en torno a todo lo que ha sucedido con la

problemática de la Universidad del Mar, que son miles de estudiantes a nivel nacional, son estudiantes que muchas veces tuvieron que partir desde cero para cumplir con los requisitos de esas universidades. Por lo tanto, no es que a esta altura del camino se pueda simplemente solicitar dinero bajo esa circunstancia. Ojo, que una cosa son los estudiantes, y quiero ser enfática en este punto. El objetivo de la comisión es investigar el proceso de reubicación de los estudiantes de la Universidad del Mar. Bajo esa circunstancia, los estudiantes no fueron reubicados en la Universidad de la República, sino que ellos se fueron a autorreubicar a la Universidad de la República. Por lo tanto, estamos hablando de dos conceptos distintos. Ellos no salen con el título de la Universidad del Mar, sino con el de la propia Universidad de la República.

Dicho eso, me gustaría señalar lo que cumple con el objetivo principal de la comisión, y es que cuando tenemos 728 estudiantes, que se autorreubican para poder terminar sus carreras bajo las condiciones que pactan con la propia universidad, eso habla de la nefasta labor que hizo el propio Ministerio de Educación, en términos de que ellos tuvieron que recurrir por sus propios medios a buscar otra universidad, la que afortunadamente les abrió las puertas, lograron rebajas de aranceles, etcétera. Pero si no fuera por la mala gestión que hubo en ese departamento de reubicación, y no estoy hablando solamente del departamento de reubicación con las personas que están ahora, sino que desde que se suscita el problema, porque no hay que echarle solamente la culpa a Magdalena Garretón -perdón Magdalena-, pues esta cuestión viene desde hace tiempo. Por lo tanto, ojalá, no solamente me gustaría haber visto en estas comisiones a Magdalena, dando la cara por el Ministerio de Educación, sino que también me hubiese gustado ver a las otras

personas que también estuvieron a cargo de ese departamento, que no cumplieron con sus labores y que hoy tienen a los estudiantes intentando buscar oportunidades académicas en cualquier parte.

Por lo tanto, bajo esa circunstancia y apegándome al objetivo de la comisión, me gustaría señalar eso.

Como segundo punto, me gustaría preguntar al rector cuántos estudiantes de la Universidad del Mar, de los 728 que ustedes tienen estudiando en la Universidad de la República, están efectivamente con becas; si sólo 728 o tal vez un número menor, porque bien sé que les habían dado beneficios a los estudiantes, algunos estaban becados. Me gustaría que precisaran ese dato.

Y en último lugar, me gustaría volver al tema del CAE y señalar que, como bien dijo el diputado Kast y la diputada Cristina Girardi, hoy Zúñiga agradece a Dios porque se hizo justicia, porque él, a pesar de decir que cometió tres delitos gravísimos, que no solamente el delito de cohecho, sino que además se le acusaba de malversación de caudales públicos y fraude fiscal, agradecía a Dios porque finalmente solo se le había sentenciado a tres años y un día, en libertad vigilada.

Por lo tanto, bajo esa circunstancia, me gustaría saber, al igual como pidió el oficio el diputado Kast, ojalá nosotros podamos tener una visión un poco más específica respecto de qué piensa el Ministerio de Educación, pero no cualquier persona del ministerio, sino que ojalá la ministra Delpiano. Que se manifieste de una vez por todas, que no solamente aparezca una vez cada cierto tiempo, como el cometa Halley en esta comisión, diciendo que está todo superbien, pero que ellos tuvieron un compromiso en esta comisión, y una de las veces que vino la encargada, señora Alejandra Contreras, planteó que como no existía una sentencia en contra del rector de la Universidad del Mar, por el delito de

cohecho, no procedía, en términos legales, ningún tipo de sanción a las deudas que los chicos tenían.

Nosotros hemos sostenido, en reiteradas ocasiones, nuestra teoría jurídica respecto de eso, que es que cualquier tipo de deuda que devenga de un delito, por lo tanto también esas obligaciones de deuda, de pagarlas, también deberían quedar sin efecto. Nosotros queremos un pronunciamiento de Ingesa, queremos un pronunciamiento de la ministra Delpiano y queremos saber también qué expresa esta comisión en torno a eso, si podrían eventualmente colaborar con los estudiantes en realizar algún tipo de acción, de carácter legislativo o legal - entiendo que legal no, porque son privados-, pero particularmente de carácter legislativo, en cuanto a anular, de una vez por todas, la deuda del crédito con aval del Estado, porque me parece que hoy se cumplen todos los elementos para que eso sea posible.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, aun cuando no tenemos *quorum*, quiero pedir un acuerdo y ratificarlo posteriormente.

Creo que sería importante emitir y enviar ese oficio a la ministra, porque es efectivo que en esta comisión se planteó, cuando nosotros lo solicitamos, que esta deuda de los estudiantes con la Universidad del Mar, sobre todo aquellas deudas del CAE, que son con aval del Estado, e incluso las deudas con la propia institución, ya que hoy hay un fallo de un tribunal, nosotros debiéramos solicitar que esas deudas queden sin efecto, y que el Estado asuma el pago de la deuda, por lo menos la que tiene que ver con el crédito con aval del Estado. Porque es efectivo que en esta comisión se señaló que mientras no hubiera un fallo de los tribunales que señalara que esto era un delito, esas deudas no podían anularse.

Hoy sabemos que hay delito, pues hay un reconocimiento de cohecho, de lavado de activos, y no son delitos menores. Por lo tanto, debiéramos solicitarle a la ministra que ya que existe el fallo, actuemos en consecuencia y que las deudas de los estudiantes queden sin efecto, al menos las que tienen que ver con el crédito con aval del Estado. Eso quiero solicitar, señor Presidente.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Señor Presidente, por una cuestión de tiempo, voy a ser sumamente práctica. No es el tema por el cual se constituyó esta comisión, pero, por lo mismo, que no se cumple el objetivo de la comisión.

Quiero mencionar que, primero, me llama un poco la atención este petitorio, porque son muchas las universidades en las que los compañeros se reubicaron. Aquí hay que separar, y me gustaría, a una pregunta que hizo el diputado señor **Fidel Espinoza**, hacer la separación.

Cuando les pregunto a ustedes por qué salen los chicos con el título de la Universidad de la República es porque ellos decidieron cambiarse a esa universidad, más allá de que tengan o no tengan opciones, se cambiaron por su cuenta.

Cuando hablamos de las universidades que tienen título de la Universidad del Mar, son las universidades que hicieron el convenio vía Ministerio de Educación y estas son solamente cinco.

Ahora, si contabilizáramos todas las universidades, acreditadas o no acreditadas, a las que los estudiantes se cambiaron, tendríamos que hacer una sesión infinita, porque son casi todas las del país, sobre todo si pensamos que la Universidad del Mar estaba de Arica a

Punta Arenas. Podría nombrar las que más tienen, que es la Universidad de Las Américas, la Santo Tomás, la Iberoamericana, la Ucinf y podría seguir nombrándolas. Porque, de hecho, si fuera por un orden o por una escala de estudiantes, hay muchas más.

Entonces, me sorprende eso, porque hoy tenemos problemas muy graves con respecto al tema de las platas. Hoy, mi compañero viene a leer recién la carta, desde hace un par de semanas -que también fue una pregunta del diputado-, porque los chiquillos entraron a la Universidad de Las Américas cuando esta estaba acreditada.

Por eso, se entregó esa plata a la Universidad de Las Américas, por eso esa ley de la Universidad de Las Américas, no porque no estuviera acreditada. Allí hubo un error del ministerio porque la universidad perdió la acreditación y las becas iban a los estudiantes y ahora se volvió a acreditar la universidad. Pero no es porque se le entregara plata, como bien dijo él, a una universidad que no estaba acreditada. Esa universidad estaba acreditada cuando los chiquillos se cambiaron, y se cambiaron precisamente para eso, para poder obtener la beca.

Que después haya habido errores y no se les entregara, ese es otro tema, que no tiene nada que ver con que se le entregara plata a una universidad no acreditada. Eso hasta el momento no se ha hecho; de hecho, hasta el día de hoy no se entregan esas platas.

Respecto de la beca de reubicación de universidad acreditada, todavía no se entregan. Cuando empezamos la sesión, acababa de decir que el Ministerio hasta el momento ha postergado una y otra vez, mes tras mes, el plazo para la beca de este año.

Entonces, es sorprendente y me llama mucho la atención esto de apelar a la buena voluntad por haber recibido un

grupo de estudiantes para recibir plata, sobre todo cuando hemos postulado muchas veces que no son las universidades las que deben recibir la plata, sino los estudiantes, y que no existe un control directo desde el Mineduc para fiscalizar, y hasta el momento no lo ha habido, qué pasa con esos dineros, y por eso se han dado tantos casos, como el que vimos de Zúñiga. Entender que no solamente fue el tema de Zúñiga, también hubo rectores de otras universidades metidos en el delito de cohecho.

Entonces, desde acá, muchas veces postulamos que si se entregaban becas fueran directamente a los estudiantes y no a las universidades. También quería dejar claro ese tema.

Voy a dejar a mi compañero de la Universidad de Las Américas por un tema de tiempo.

Gracias.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Samuel Rubio.

El señor **RUBIO**.- Señor Presidente, mi nombre es Samuel Rubio, soy presidente de la federación de estudiantes de la Universidad de Las Américas en Viña del Mar.

Más que una pregunta, me gustaría dejar bastante claro lo que ha dicho aquí Susana Giacaman.

Quiero aclarar que casi el ciento por ciento de los estudiantes de la Universidad del Mar que ingresaron a la Universidad de Las Américas, entraron cuando la universidad estaba acreditada, y la verdad es que estamos luchando para que estos estudiantes tengan estas becas, ya que ingresaron a la Universidad de Las Américas porque esta estaba acreditada, y no por otra cosa. No podemos velar por estudiantes que ingresaron en 2014, cuando la universidad no estaba acreditada. Todos los estudiantes, casi el cien por ciento, entraron el primer semestre de 2013 cuando la Universidad de Las Américas estaba acreditada.

Por ende, concuerdo mucho con la diputada Girardi, en el sentido de que no encuentro cuerdo que puedan estar solicitando, a través de un petitorio de la universidad, que se vulnere la ley; es decir, aquí hay estudiantes que sí tuvieron retroceso en sus estudios y que asumieron esa pérdida, y dentro de lo que fue la Universidad de Las Américas, se les dieron todas las facilidades, por lo menos por parte de la universidad, y también se les dieron las facilidades de tener estas becas, que hasta hoy no han sido entregadas, incluso hay excedentes que ni siquiera han sido otorgados por la entrega tardía de estas mismas becas, y hasta hoy estamos prácticamente peleando con el área del Ministerio de Educación, para que se puedan entregar estas mismas becas.

Quería hacer una consulta más bien ligada a lo que decía aquí Valeska respecto de las becas que ustedes estaban dando, respecto de las mismas becas internas que ustedes están dando a los estudiantes, me gustaría saber qué criterio se estaba ocupando. Sería interesante también saber eso, y recalcar el objetivo de esta comisión.

Sin menospreciar la situación de los estudiantes de la Universidad del Mar dentro de la Universidad de la República, creo que hay temas mucho más importantes que se están hablando y que se están tratando en cuanto a la investigación de la reubicación de los estudiantes y no la autorreubicación.

Muchas gracias.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Evelyn Godoy.

La señorita **GODOY** (doña Evelyn).- Señor Presidente, soy Evelyn Godoy, dirigente y representante de la demanda por estafa de los alumnos de la Universidad del Mar en contra de la misma, actual estudiante de quinto año de enfermería de la Universidad de la República.

Primero, quiero señalar que tengo una visión un poco más amplia, porque, por los tres años que llevo estudiando actualmente en la Universidad de la República, tengo conocimiento de los avances que ha tenido nuestra universidad. Del mismo modo, llevo cuatro años en esta demanda, dos años con dos demandas más, por lo que también hay que ser justos y tener una visión amplia de los parámetros que estamos usando en esta comisión.

Soy alumna de la Universidad de la República y estoy agradecida de que me haya recibido el año 2013 -entré en la generación de 2012-, porque perdí 12 millones de pesos en la Universidad del Mar. Ingresé con ustedes, no recibí ninguna beca. He pagado todos los meses, como corresponde. No tengo deuda con ustedes, pero sí con la universidad del Mar.

Me encantaría que los alumnos de la universidad La República tuvieran alguna beca de beneficio, pero el problema es que la universidad no está acreditada y en esta Comisión estamos viendo el tema de la reubicación hace bastante tiempo. Creo hace un año y medio que estamos viendo el tema de la reubicación de los alumnos en otras universidades, pero la mayoría nos hemos reubicado de manera personal; otros, a través de convenios, como Claudio Leyton, quien está presente acá, que hicieron llegar cartas junto a varias personas que también se agruparon.

Quizás esta Comisión no está hecha para debatir este tema, siendo súper objetiva y muy realista, lamentablemente la acreditación no la tenemos. Estamos luchando por ella y en junio el Consejo Nacional de Acreditación evaluará la universidad, sus laboratorios, sus salas, totalmente de acuerdo y si hay que luchar por esa acreditación lo vamos a hacer.

Más que beneficios, debo decir que estoy muy agradecida de la universidad La República, porque me dieron la

oportunidad de terminar mi carrera. Hemos hecho varias cosas por la universidad: la feria de salud, que se realizó el año pasado y les agradezco por todo lo que se hizo, pero insisto en esta Comisión estamos viendo muy objetivamente la reubicación de los alumnos en universidades acreditadas.

En un segundo punto, quiero hacer una pregunta a nuestro rector, don Alfredo Romero, cuando se iniciaron los trámites de las conversaciones, ¿cómo se restringió eso? ¿De qué manera se realizó cuando se hizo la reubicación a través del dirigente estudiantil don Claudio Leython y la señorita Paulina Morales? Lo consulto, porque en mi caso personal y en varios más tuvimos que partir de cero. Yo tuve un retroceso de tres años, porque en 2012 estaba en cuarto año y partí de segundo.

Entonces, me gustaría saber cómo se realizó eso, porque si bien son discordancias que encuentro de manera personal, creo que debió haber sido por el convenio que firmó Claudio Leyton desde que llegaron a la universidad en 2012, y yo ingresé en 2013. Entonces, me gustaría que aclarara ese punto.

Quiero saber respecto de la autoreubicación de los alumnos, si efectivamente existió un convenio o fue solamente a través de cartas o a través de petitorios que se realizaron de parte de los alumnos, porque hasta donde tenemos conocimiento se enviaron bastantes cartas para pedir la apertura de la universidad en este caso.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alfredo Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, me gustaría que le diera la palabra al señor Claudio Leyton, quien ha sido nombrado, y en enseguida yo haré uso de la palabra.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Claudio Leyton.

El señor **LEYTON**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los miembros de la Comisión, a los exestudiantes de la Universidad del Mar y a los invitados.

En cuanto a esta Comisión, cabe señalar que fui invitado para exponer sobre el tema de la reubicación. La reubicación de los estudiantes fue netamente por una irresponsabilidad que tuvo el Estado y el Ministerio de Educación en la cual ante la eventualidad e irregularidades que tenía la Universidad del Mar decidieron cerrar nuestra casa de estudios sin tener una solución y una reubicación para eso.

Por lo tanto, personalmente me dirigí a cuatro casas de estudios: universidad Bernardo O'Higgins, universidad San Sebastián, universidad de Las Américas y universidad La República. En las primeras tres universidades: O'Higgins, Las Américas y San Sebastián, no encontramos acuerdo, porque como dijeron los alumnos: No nos reubicaban por las condiciones que nosotros solicitábamos. En ese caso era por la jornada de estudio que teníamos, 70 por ciento vespertino y 30 por ciento diurno, y en ese horario ellos no impartían la carrera. El segundo punto que se trató, nos dijeron que la malla curricular no era acorde y que teníamos que retroceder a cero.

Entonces, abogando a todo eso -yo era presidente del centro de alumnos de la carrera de enfermería de la universidad del Mar- enviamos cartas a la universidad La República, donde tuvimos reuniones, como lo explicó el rector, y llegamos a algunos acuerdos que fueron los siguientes:

Primero, que se nos iba a respetar la malla curricular, de lo cual hago fe. Tengo aquí documentos que lo pueden avalar, que en ningún momento nos reemplazaron o nos bloquearon las mallas curriculares.

Cabe señalar que en la universidad del Mar teníamos una malla deficiente, con la que no podíamos salir como profesionales como corresponde y como lo soy ahora.

La casa de estudios de la universidad La República nos dice claramente: No tengo problema en reconocerles toda su malla curricular, no obstante ustedes tienen que cursar 11 ramos más. Entonces, íbamos a salir en los cinco años de carrera o nos podíamos retrasar medio semestre, que obviamente por la carga académica nos tuvimos que atrasar.

Por lo tanto, abogando a todo eso y a esta situación, creemos como estudiantes de la universidad La República, independiente de que esté acreditada o no, voy a hablar a nivel nacional: Estoy en discordancia con la señorita Susana, porque todos fuimos alumnos de una universidad y concuerdo en que todas las universidades que nos recibieron debían de tener el apoyo, independiente si está acreditada o no, porque nosotros fuimos los perjudicados por la universidad por una mala gestión que no fue supervisada por el Ministerio de Educación a nivel nacional cuando correspondía.

Se habla del lucro de nuestra universidad, pero esta no lucra. Les puedo dar los rangos del valor arancel que nosotros pagábamos en la universidad del Mar, que era 2.500.000 mil pesos, aproximadamente. La universidad La República, como dijo el rector, nos dejó el arancel en 1.554.800 pesos, el cual se podía dividir en 10 cuotas para no sobre cargar a ningún estudiante, porque como bien saben ustedes tenemos la deuda histórica.

Además, cabe señalar que en las conversaciones que sostuvimos con el rector nunca nos ocultaron la situación en la que estaban. Nunca nos ocultaron los problemas que tenían, por ejemplo que la universidad no estaba acreditada, sí lo sabíamos. Pero nosotros como alumnos y yo como representante del nivel que se cambió, que fue de

aproximadamente 300 personas, no teníamos otra opción, porque el ministerio no nos reubicó en ningún momento.

Fui a conversar personalmente con Felipe Santa María quien nos dijo que las puertas del ministerio siempre iban a estar abiertas, pero siempre nos fueron retrasando. Todos los alumnos que estaban en las condiciones de nosotros eran trabajadores, otros estudiantes, por lo cual no podíamos retrasarnos un año. Ellos ingresaron en la reubicación que fue aproximadamente un año después. ¿Eso qué quita? Tiempo, formación y un déficit económico. Entonces, todo eso nos llevó a matricularnos en dicha carrera.

Según los informes de la Comisión, entiendo que en una parte se dice que la universidad lucra, porque abre la carrera. Eso es falso, porque la universidad impartía la carrera, que posteriormente congeló, y después reabrió. Puedo mencionar que la Universidad Católica Silva Henríquez abrió la carrera ese año y nosotros dejamos claro que, como universidad y como estudiantes, no abrimos. Ellos lo hicieron en ese entonces porque habían impartido la carrera anteriormente.

Concuerdo con la diputada en su apreciación respecto de los campos clínicos. En forma personal y como lo veo en el plano objetivo y macro, como usted dice, sí son del Estado. Entonces, ¿por qué acepta el Estado financiamiento de instituciones? Por ejemplo, la universidad Autónoma le construyó un SAPU de última generación a Conchalí y gracias a eso tienen campo cerrado con ellos. No les dan la posibilidad a todos.

Quiero que la Cámara de Diputados y la de Senadores estudien la situación para que el Estado distribuya los recursos equitativamente a todas las universidades, como corresponde, tanto a la parte estatal como a la privada, porque todos los profesionales necesitamos una buena base en nuestras profesiones. Por ejemplo, se está

construyendo un tremendo hospital que estará listo en 2018, que es el Félix Bulnes, el que, por ejemplo, entregará pisos a cada universidad para que hagan su formación profesional. En todos los pisos se implementará un equipo multidisciplinario.

No hay forma de luchar por los campos clínicos, ya que no puede competir una universidad que paga 2 UF por alumno, con otra que paga 5 UF. ¿A quién van a aceptar? Obviamente a la que paga 5 UF por alumno y si sacamos 5 UF por alumno. Si se calculan 5 UD por alumno, que es campo clínico -no estamos hablando de que hay que pagar a los docentes de los campos clínicos-, se entenderá que por cada alumno se pagan aproximadamente 200.000 pesos por mes de internado, en circunstancias de que nosotros pagamos mensualmente 132.000 pesos aproximadamente, en la carrera que imparte nuestra universidad. Entonces, es imposible competir con otras universidades en cuanto a los campos clínicos.

Para terminar, me gustaría que se estudie una opción legal, ya que no se pueden entregar recursos a una universidad que no está acreditada. Nosotros, como estudiantes, nos vimos perjudicados ante una situación que había que fiscalizar.

Independientemente de que una universidad no esté acreditada, nosotros y nuestras familias nos vimos perjudicados, tanto emocional como financieramente. Por lo tanto, considero justo que se entregue el beneficio a todos los estudiantes, independientemente de la universidad en que estén.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Valeska Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Señor Presidente, quiero solicitar que en la próxima sesión se oficie sobre un tema que considero muy importante. Se trata de lo siguiente. Existen entre 10 y 20 estudiantes en la

Universidad del Mar que cumplían con los requisitos para que se les otorgara el crédito con aval del Estado. Por un error, imagino que de Comisión Ingresas o tal vez de la propia Universidad del Mar, recordando que se cerró por problemas de carácter administrativo, no se les hizo efectivo dicho crédito y aun así se les está cobrando. En la práctica, les otorgaron los créditos, no fueron beneficiarios de los mismos y, sin embargo, se les cobra.

La señora **ZAPATA** (doña Paola).- Veinte alumnos aproximadamente recibieron sus CAE, pero por la mala gestión de la universidad, los perdieron e Ingresas mandó un correo para que la propia universidad les hiciera el crédito interno.

La señorita **CONCHA** (doña Valeska).- Entonces, hay un problema con la deuda, con la mala información entre Ingresas y la Universidad del Mar, que sería bueno evaluar.

En segundo lugar, quiero decir que me han llegado algunos reclamos respecto del tema de la leyenda en los títulos. Dichas leyendas expresan que el título profesional lo otorga la Universidad del Mar. Ello sucede particularmente en la Universidad Católica Silva Henríquez.

Hago mención de esta problemática porque los chicos me pidieron que lo hiciera.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alfredo Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, cuesta asociar las diversas consultas para satisfacerlas y para que quedemos todos tranquilos.

En todo caso, estoy bastante tranquilo y contento porque a lo menos se nos da la posibilidad de aportar algo respecto de esta situación tan compleja, que no es tal porque venga una nueva ley o una buena situación de reformas. No. Nuestra universidad es muy apegada al

estado de derecho y no tenemos nada que no sea legal. Todo se hace acorde con los estatutos, aunque de repente hay cuestiones que no sabemos cómo salvar y cómo contestar, por ejemplo las que se relacionan con la acreditación.

En 2006 quisimos acreditarnos y para ello presentamos toda la documentación que se requería. Se hicieron todos los trabajos y cuando nos llegó el informe final, constatamos que nuestras fortalezas eran tremendamente mayores que las debilidades, a las cuales se refería el informe de no acreditación. No fuimos acreditados y ello produjo un inmenso caos en la universidad porque el crédito con aval del Estado, como había sido otorgado antes del asunto de las becas Corfo y todo lo demás, se creó es una situación de desregulación absoluta.

Entonces, si alguien me hubiera preguntado: ¿Qué prefieres en este momento? ¿Haber estado acreditado o no acreditado respecto de las situaciones que ocurrieron en 2006, 2007, 2008? Estoy tranquilo como estoy porque escuché que, según las últimas informaciones y la última cuenta pública de la CNA, se prepara para enfrentar situaciones que son de público conocimiento.

Si analizamos la acreditación como tal, es evidente que le asignamos la mayor importancia, pero, ¿qué acreditación? ¿Cómo se va a trabajar para beneficiar o no a las universidades? Se va a discutir suficientemente, pero nosotros no estamos en aquello.

Lo único que podemos decir es que nuestros egresados y titulados salen con el sello de la Universidad de la República: respetuosos, tranquilos, trabajadores, dedicados y todas las facultades que corresponden a nuestra visión de la sociedad en general.

Ahora, ¿por qué no decirlo?, en la parte dura no he visto reclamos fundados respecto de ninguno de nuestros egresados, como las educadoras de párvulos, que de

inmediato son contratadas por las municipalidades; lo mismo sucede con egresados de pedagogía diferencial con distintas menciones. Los egresados de enfermería tienen un 96,9 por ciento de empleabilidad.

Me gustaría que el exalumno de nuestra universidad, señor Claudio Leyton, comente sobre nuestros egresados provenientes de la Universidad del Mar.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Claudio Leyton.

El señor **LEYTON**.- Señor Presidente, el 96,7 por ciento de los egresados de la Universidad La República, provenientes de la Universidad del Mar, está empleados y el 10 por ciento ocupa cargos de jefatura en el sistema público.

El señor **ROMERO**.- Entonces, contestando derechamente: sí, nos interesa la acreditación. De hecho, estamos trabajando para acreditar, primero, enfermería, derecho y algunas pedagogías y, dependiendo de lo que se plantee en términos de acreditación -ustedes tienen la palabra-, nos acreditaremos el próximo año; por lo demás, es una acreditación voluntaria. Sin embargo, se plantea una acreditación voluntaria, salvo medicina y pedagogías, pero el que no se acredita lo sacan del partido.

Esta situación estuvo muy desregulada, por lo que seguramente en los próximos días vamos a ver y escuchar lo relacionado con situaciones ocurridas en 2006, 2007 y 2008. Sacaremos conclusiones de ello, porque en la ley existe la presunción de inocencia, pero si no es así, ¿qué pasa? En nuestro caso, no fuimos acreditados.

En cuanto a las causas de la investigación que el Ministerio de Educación llevó a cabo sobre nuestra casa de estudios, como dije, duró dos años, pero no reclamo de ello, porque fue bastante completa, por lo que quedamos más tranquilos aun. En dicha investigación participaron muchas instituciones -casi todas las que tienen que ver

con los trabajadores, con los estudiantes-, como los tribunales, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, la Superintendencia de Valores y Seguros, para que al final se llegara a la conclusión de que no había nada en nuestra contra.

Respecto del origen del asunto, cuando estamos en una sociedad en que se privilegian ciertas prioridades, quiere decir que todos pensamos distintos. Había un señor que apuntaba a no conceder estos beneficios con nuestros acreedores e iniciaron un convenio judicial preventivo. Entonces, este señor planteó en el tribunal que estaba viendo en el convenio ciertas situaciones que en absoluto eran verdad, el tribunal lo pasó a la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento y esta entregó el documento al Ministerio de Educación. Y con justa razón el Mineduc inició una investigación para saber no solamente eso, porque de la Universidad del Mar venía un arrastre de la crisis de 2007 y, por un arrastre de casi 20 años en que no se pagó, hubo morosidad que afectó de tal forma que un banco que otorgaba las becas Corfo hizo lo suyo respecto de la situación de la universidad.

Ahora bien, algo se ha dicho respecto de los campos clínicos. Quiero ahondar más en esto, pero es fuerte la situación cuando se piensa que el hecho de que algunas universidades -legalmente o no, no lo sé- construyan pabellones, edificios, entreguen bienes o recursos a los hospitales y con ello obtengan sus campos clínicos, y luego los aranceles de esas casas de estudio suben de una manera que no me puedo explicar. Entonces, alguien podría decir que en este caso se está lucrando, porque es el estudiante el que está pagando los campos clínicos a las universidades. Como son hospitales públicos, debería ser el Estado el que los financie.

Respecto del CAE, no tenemos, no lo vamos a pedir y no lo hemos pedido en esta situación de que aun no siendo

acreditada se nos otorgue el CAE. No, hagamos una ley nueva, entonces. No estamos pidiendo eso y si lo he dicho, ahí hay un error, pero no lo veo.

No estamos pidiendo eso, lo que pedimos es, a lo menos, una situación de equidad y justicia, en primer lugar, respecto de los alumnos; en segundo lugar, los recursos que necesitamos para seguir devolviendo a los alumnos calidad en la educación, y, en tercer lugar, no pedimos dinero, solamente estamos elevando una solicitud al estilo de cualquier bien nacido, pues si le dan a uno y lo necesito para darle a otro, lo pido.

Ahora bien, en el transcurso de esta comisión ha quedado en actas expresiones como "hemos pasado plata por debajo", "fuimos a buscar a los alumnos" y eso nos importa mucho más que la plata, porque somos transparentes, leales y estamos con los estudiantes, porque son nuestro objetivo.

Respecto de cuál es la medición de la calidad de nuestros egresados, se ha dicho en varias oportunidades la empleabilidad y que no hemos tenido reclamos en el desempeño mismo de ninguna de las profesiones.

Sobre a cuántos hemos dado becas, obviamente no ofrecimos beca a todos los alumnos de la Universidad del Mar. El análisis que se hace respecto de a quién le corresponde una beca en nuestra universidad tiene que ver con el departamento respectivo y si es bombero, se le dará a él y a su familia y si es profesor, también, etcétera. Es decir, los alumnos obtienen las becas por mérito.

Muchas gracias.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Muy bien.

El señor Samuel Rubio pidió leer una carta.

Puede hacer uso de la palabra.

El señor **RUBIO**.- Señor Presidente, quiero agradecer el espacio que se me otorgan para leer textual la presente carta, que fue enviada en mayo:

"Honorable Diputado Gaspar Rivas Sánchez,

Presidente de la Comisión investigadora del proceso de reubicación de ex alumnos de la Universidad del Mar

Presente

Junto con saludar a usted y vuestra comisión, se expresa el siguiente descontento a nivel general y de toda nuestras Orgánicas de Estudiantes de Universidad de las Américas sede Viña del Mar, pues hasta el día de hoy aún no sabemos dónde se encuentran los excedentes de los exestudiantes de Universidad del Mar. Quisiera retroceder en la historia para poder contar los sucesos con mayor claridad.

Desde el año 2015, Feudla Viña del Mar ha denunciado irregularidades del proceso de obtención de becas de reubicación de la Universidad del Mar por parte del Mineduc, por ende, esta fue una de las razones por las cual nos hicimos parte de la mesa tripartita, con el fin de obtener respuestas claras y concretas ante dichas irregularidades, la cual no tuvo los resultados a lo que se estaba solicitando, por este motivo nos retiramos de la mesa de trabajo. No obstante, mientras se discutían dichos dineros de becas, estaba sucediendo algo al final del 2015 en nuestra universidad.

En diciembre del año pasado (2014), muchos estudiantes de Universidad de las Américas, y exestudiantes de la Universidad del Mar, habían sido beneficiados por la beca de reubicación UDM, tanto del año 2014, como del 2015, en conjunto, por ende estos estudiantes podían hacer uso del beneficio dentro de Universidad de las Américas. Sin embargo, la institución no halló nada mejor que implementar ambas becas en el proceso de arancel del año

2015, dejando como resultado excedentes por concepto de becas.

Hace algunos meses atrás la federación de estudiantes exigió a la Universidad de las Américas que explicará donde estaban los excedentes, pues lo más lógico es que dichos dineros restantes, por concepto de excedentes, se implementarán dentro del arancel 2016. Versiones de la Universidad de las Américas indican que los excedentes fueron devueltos al Ministerio de Educación sin más explicación. Posterior a dicha respuesta, se consultó al Ministerio de Educación sobre los excedentes, y su respuesta se basa en que los dineros restantes se encuentran en la Universidad de las Américas.

En conclusión, hoy hemos realizado el ejercicio de hacer varias consultas en varias oportunidades a nuestra casa estudio con respecto a los excedentes, y encontramos una falta de respeto hacia los ex estudiantes de la Universidad del Mar dicha respuesta, la cual sigue siendo que los dineros fueron devueltos al Ministerio de Educación. Dicha contradicción no resuelven en nada a la problemática que esto nos genera; los problemas que ha suscitado este tema ha conllevado a los ex estudiantes de la Universidad del Mar en seguir endeudándose en préstamos para poder cubrir el excedente. Hoy sabemos que el Ministerio de Educación tiene estos excedentes que fueron enviados por parte de la Universidad de las Américas.

Hoy, Feudla Viña del Mar denuncia negligencias por parte de la Universidad de las Américas en la aplicación de la beca de reubicación 2014-2015, puesto que la Universidad de las Américas debió abrir el proceso 2014 para implementar dicha beca y solo aplicar la beca de reubicación del 2015 en el arancel del año correspondiente. A su vez, denunciarnos al Ministerio de Educación por su falta de fiscalización frente a los

dineros de becas de reubicación y a su responsable, la señora Magdalena Garretón, esperando que alguien responda por los excedentes de dichos estudiantes, los créditos bancarios y de casas comerciales que han endeudado a estos estudiantes de la Universidad de las Américas, exestudiantes de la Universidad del Mar.

Hoy, solicitamos al Ministerio de Educación que se explaye y que pueda entregar los excedentes entregados por la Universidad de las Américas para que se puedan aplicar dentro del arancel 2016.

Esperamos pronta justicia, pues los estudiantes la Universidad de las Américas y exestudiantes de la Universidad del Mar no pueden seguir esperando más. Desde ya muchas gracias a la honorable comisión.

Nos despedimos cordialmente."

El señor **RIVAS** (Presidente).- Muchas gracias, señor Rubio.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.35 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Coordinador Taquígrafos de Comisiones.